



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° 12 + 0 -2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) DEL LLAMADO **2009**, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 2 9 AGO 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1690

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006** de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en **inciso final** del **Artículo N° 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU Nº 7532** de fecha **23.10.2009** que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a proyectos de mejoramiento de viviendas de 173 familias de la comuna de San Miguel, Región Metropolitana.
- e) El **Ordinario de SERVIU RM Nº 8258 de fecha 03.11.2011** que solicita nuevo plazo de vigencia de 1 certificado de subsidio DS 255 (V. y U.) de 2006, del proyecto "Comité de Mejoramiento de Vivienda 2, individualizado en la presente Resolución.
- f) Las **Resolución Exenta de esta SEREMI Nº 2813** del **12.12.2011** que autoriza nuevo plazo de vigencia de 1 certificado de subsidio de proyecto individualizado en la presente Resolución.
- g) El Ordinario N° 6639 del 30.07.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación.

N° Certif.	Fecha de vencimien to	Nombre de Proyecto	Código	Título	Nombre PSAT	Comuna	% de avance	Solicitud
1	10.04.2012	COMITÉ DE MEJORAMI ENTO DE VIVIENDA 2	27208	11	I. MUNICIPALID AD DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

h) El **Ordinario de SERVIU RM N° 108 de fecha 27.10.2011**, del Jefe de Departamento de Obras de Edificación (S), el que corrige fecha de inicio de obra del proyecto que se indica en Visto precedente.



- El Informe de Avance de Obras Nº 81 de fecha 09.07.2012 del Jefe del Departamento Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, el que indica 100% de avance del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y la Resolución Nº 189 del 18 de marzo de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.

RESOLUCIÓN:

- 1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por 90 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, al certificado de subsidio MM2 N° AD-2009- 2959 del proyecto "COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2", del llamado 2009 adjudicado al PSAT I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, señalado en el Visto "g)" de la presente.
- 2. Procédase al pago correspondiente del subsidio efectivamente aplicado por el PSAT I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINV JORGE VERA TOLEDO **ARQUITECTO**

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SUBROGANTE

MGS/CME DISTRIBUCIÓN: - Destinatar p.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.

Secretaría Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas.- Equipo Gestión Política Habitacional

- Archivo

- Interesado

- Art. 7/g Ley de transparencia ORD SERVIU 6639

06.07.2012 30.07.2012